

Tacuarembó, 13 de agosto 2018.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Acta N° 21/2018

SUMARIO

1°.- Asistencias.-

2°.- **Expediente Interno N° 90/18** caratulado “ Edil Departamental Sr. Oscar Depratti; presenta anteproyecto solicitando al Ejecutivo Departamental, envíe a los asesores que estime pertinente, para considerar el reclamo del Complejo Habitacional RC 28 de Paso de los Toros, para evaluar la situación tributaria del mismo”.

3°.- **Expediente Interno N° 95/18** caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; remite la Rendición de Cuentas y Ejecucion Presupuestal del Ejercicio 2017, según lo dispuesto por el Artículo 214 de la Constitución de la República, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda”.

4°.- **Expediente Interno N° 96/18** caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; remite Of. 228/18, adjuntando la Modificación Presupuestal del Ejercicio 2018-2020, según lo dispuesto por el Artículo 214 de la Constitución de la República, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Haciendas”.

5°.- **Expediente Interno N° 109/18**, caratulado “**CONTADORA LOURDES LOPEZ**, eleva nota solicitando renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, que realiza las tareas de soporte técnico informático, por el plazo de un año, teniendo en cuenta que para la Junta es importante contar con este servicio”.

8°.- **Intendencia Departamental de Tacuarembó**, eleva nota de familia Muga propietarios del inmueble donde funciona actualmente el Museo casa Muga en San Gregorio de Polanco.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, siendo la hora 19:30 del día 13 de agosto de 2018, reunida la comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, en sesión ordinaria asisten los Sres. Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, OSCAR DEPRATTI**, y los suplentes de Ediles **AUGUSTO SÁNCHEZ, MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), **DR. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE** (Esc. Célica Galarraga) y **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo Mautone), alternando el Mtro Doroteo Pérez con la titular Dorys Silva.

-2-

Se procede a la elección de Presidente y Secretario, designados por unanimidad el Sr. Suplente de Edil Pedro Giordano como Presidente Ad-hoc y el Edil Dr. Eduardo González Olalde como Secretario Ad-hoc.

-3-

Se aprueba el Acta N° 20 por unanimidad de Ediles presentes.

- 4 -

Expediente Interno N° 90/18 caratulado “ Edil Departamental Sr. Oscar Depratti; presenta anteproyecto solicitando al Ejecutivo Departamental, envíe a los asesores que estime pertinente, para considerar el reclamo del Complejo Habitacional RC 28 de Paso de los Toros, para evaluar la situación tributaria del mismo”.

Se solicita hacer llegar una nota al Asesor I de este Organismo, Dr. Guillermo López, para saber si este tema le compete a la comisión. Queda en carpeta.

-5-

Expediente Interno N° 95/18 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; remite la Rendición de Cuentas y Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2017, según lo dispuesto por el Artículo 214 de la Constitución de la República, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda”. *Está en Tribunal de Cuentas.*

-6-

Expediente Interno N° 96/18 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; remite Of. 228/18, adjuntando la Modificación Presupuestal del Ejercicio 2018-2020, según lo dispuesto por el Artículo 214 de la Constitución de la República, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Haciendas”.

En carpeta.

- 7 -

Expediente Interno N° 109/18, caratulado “**CONTADORA LOURDES LOPEZ**, eleva nota solicitando renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, que realiza las tareas de soporte técnico informático, por el plazo de un año, teniendo en cuenta que para la Junta es importante contar con este servicio”.

Se resuelve enviar nuevamente a Comisión pero por el término de tres meses, el siguiente Proyecto de Resolución.

Informe N° 21

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, OSCAR DEPRATTI**, Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** y los suplentes, **AUGUSTO SÁNCHEZ, MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA) y **PEDRO GIORDANO** (por su titular GERARDO MAUTONE), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Pedro Giordano y el Edil Departamental Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el Expediente Interno N° 109/18, caratulado “CRA. *LOURDES LOPEZ*, eleva nota solicitando renovar el arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, que realiza las tareas de soporte técnico informático, por el plazo de un año, teniendo en cuenta que para la Junta es importante contar con este servicio”;-----

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de técnico informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;-----

CONSIDERANDO II; que según informa la Cra. Lourdes López, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, ha vencido el día 31 de julio de 2018, sugiriendo asimismo que se proceda a su renovación por un año;-----

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato por tres meses, en las mismas condiciones que hasta el presente;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de esta Junta Departamental;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, domiciliado en calle Dr. Francisco Arias 823 de esta ciudad, por el término de tres meses, en las mismas condiciones que hasta el presente.

2do.- Siga en forma inmediata a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISION:

Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE
Secretario ad-hoc

Pedro GIORDANO LUZARDO
Presidente ad-hoc.

8°.- Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva nota de familia Muga propietarios del inmueble donde funciona actualmente el Museo casa Muga en San Gregorio de Polanco. Queda en carpeta.
Siendo la hora 19:58 y no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Dr. Eduardo González Olalde
Secretario ad-hoc

Pedro Giordano
Presidente ad-hoc